

BBVA Consolidación 85, FI

Este fondo se encuentra inscrito en la CNMV con el número 4903



Ejemplos de funcionamiento del fondo

El objetivo de este documento es explicar el funcionamiento del Fondo. En otro documento separado (denominado “Ejemplos de cálculo de rentabilidad y objetivo de protección”) se incluyen ejemplos más detallados sobre el cálculo, a una fecha determinada, de la rentabilidad acumulada por el partícipe y su nivel objetivo de protección.

Antes de suscribir este Fondo, consulte el documento con los datos fundamentales para el inversor (DFI)/folleto explicativo (Folleto) del mismo.

El Fondo tiene como objetivo de gestión un objetivo de consolidación no garantizado, que consiste en lograr que su valor liquidativo diario no sea inferior al 85% del máximo valor liquidativo histórico alcanzado (valor objetivo mínimo). Dado que se busca consolidar el valor objetivo mínimo, el partícipe podrá tener rentabilidad nula e, incluso, pérdidas.

A continuación se analiza cómo se ve afectado el valor objetivo mínimo del Fondo (que no está garantizado) ante cambios en el valor liquidativo del mismo. También se explica por qué para cada partícipe el porcentaje consolidado (no garantizado) sobre su inversión inicial es diferente, pues dicho porcentaje depende del momento en que se haya suscrito el Fondo y, por tanto, del valor liquidativo que había en ese momento.

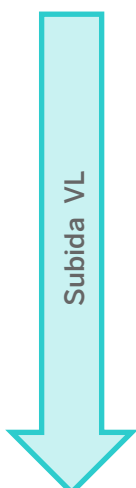
Caso 1:

Subida del valor liquidativo del Fondo

Suponemos varios días con subidas del valor liquidativo, según se muestra en la tabla 1

Tabla 1: Ejemplo de subida continuada en el Valor Liquidativo

Día (t)	Valor Liquidativo (VL)	Máximo VL alcanzado	VL Objetivo mínimo (85% del VL Máx. alcanzado)	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 1	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 5	Porcentaje consolidado cliente que suscribe en t
1	10,00	10,00	8,50	85,00%		85,00%
2	10,10	10,10	8,59	85,85%		85,00%
3	10,30	10,30	8,76	87,55%		85,00%
4	10,50	10,50	8,93	89,25%		85,00%
5	10,70	10,70	9,10	90,95%	85,00%	85,00%
6	10,80	10,80	9,18	91,80%	85,79%	85,00%
7	11,00	11,00	9,35	93,50%	87,38%	85,00%
8	11,40	11,40	9,69	96,90%	90,56%	85,00%
9	11,80	11,80	10,03	100,30%	93,74%	85,00%
10	12,10	12,10	10,29	102,85%	96,12%	85,00%
11	12,50	12,50	10,63	106,25%	99,30%	85,00%
12	12,80	12,80	10,88	108,80%	101,68%	85,00%
13	13,50	13,50	11,48	114,75%	107,24%	85,00%
14	13,60	13,60	11,56	115,60%	108,04%	85,00%



- Si el Fondo comenzara en el día 1 con valor liquidativo de 10,00 €, el valor objetivo mínimo sería de 8,50 € (8,50 € es el 85% de 10,00 €). Para un partícipe que suscribiera el Fondo en ese momento el porcentaje consolidado de su inversión inicial sería de 85%. La presente información está sujeta al aviso legal que figura al final del documento
- El día 2 el valor liquidativo es de 10,10 €, siendo el más alto hasta ese momento. Por eso se fija un nuevo valor objetivo mínimo que será el 85% de 10,10 €, esto es, 8,59 €. Para el partícipe que suscribió el Fondo el día 1, esto implica que el porcentaje consolidado sobre su inversión inicial es mayor (porcentaje consolidado en 2 = VL objetivo min/ VL de suscripción = $8,59/10,00 = 85,85\%$). El cliente nuevo que quiera suscribir el Fondo en el día 2, lo hará al valor liquidativo de 10,10 €, con un porcentaje consolidado sobre su inversión inicial de 85%.
- Cada día que el valor liquidativo sube se está marcando un nuevo valor liquidativo histórico máximo y, por tanto, un nuevo valor objetivo mínimo (pues éste es igual en todo momento al 85% del valor liquidativo histórico máximo). Esto se reflejará en que el porcentaje consolidado sobre la inversión inicial del partícipe que suscribió en el día 1 cada vez será mayor, pudiendo llegar a superar el 100% de su inversión inicial.
- Si el partícipe que suscribió el Fondo el día 1 quisiera reembolsar el día 8, lo hará al valor liquidativo de ese día, es decir, a 11,40 €, obteniendo una rentabilidad bruta de 1,40%. Por otro lado, el valor objetivo mínimo el día 8 era de 9,69 €; esto indica que se va a gestionar el Fondo para que su valor liquidativo no sea nunca inferior a este nivel.
- Si un partícipe suscribió el Fondo el día 5, lo hizo al valor liquidativo de 10,70 €. En ese día el valor liquidativo era el máximo histórico, por tanto, servía para la fijación del nuevo valor objetivo mínimo que sería de 9,10 €. El partícipe que suscribe el Fondo en ese momento lo hace con un porcentaje consolidado sobre su inversión inicial del 85%.
- El porcentaje consolidado en cada momento se calcula como cociente entre el Valor Liquidativo Objetivo mínimo y el valor liquidativo al que suscribió el Fondo. A medida que el valor liquidativo sube, también lo hace el valor liquidativo objetivo mínimo y el porcentaje consolidado sobre su inversión para este partícipe. Su porcentaje consolidado está determinado por el precio al que suscribió el Fondo (10,70 €) y será diferente del porcentaje consolidado por el partícipe que suscribió el Fondo en el día 1, porque éste lo hizo al valor liquidativo de 10,00 €

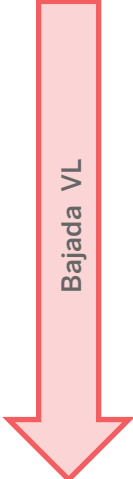
Se recuerda que los porcentajes consolidados no están garantizados.

Caso 2:

Bajada del valor liquidativo del Fondo

En esta ocasión suponemos que el valor liquidativo cae continuamente, según se muestra en la tabla 2

Tabla 2: Ejemplo de caída continuada en el Valor Liquidativo



Día (t)	Valor Liquidativo (VL)	Máximo VL alcanzado	VL Objetivo mínimo (85% del VL Máx. alcanzado)	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 1	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 5	Porcentaje consolidado cliente que suscribe en t
1	10,00	10,00	8,50	85,00%		85,00%
2	9,90	10,00	8,50	85,00%		85,86%
3	9,80	10,00	8,50	85,00%		86,73%
4	9,50	10,00	8,50	85,00%		89,47%
5	9,60	10,00	8,50	85,00%	88,54%	88,54%
6	9,70	10,00	8,50	85,00%	88,54%	87,63%
7	9,40	10,00	8,50	85,00%	88,54%	90,43%
8	8,80	10,00	8,50	85,00%	88,54%	96,59%
9	8,60	10,00	8,50	85,00%	88,54%	98,84%
10	8,90	10,00	8,50	85,00%	88,54%	95,51%
11	9,00	10,00	8,50	85,00%	88,54%	94,44%
12	8,80	10,00	8,50	85,00%	88,54%	96,59%
13	8,60	10,00	8,50	85,00%	88,54%	98,84%
14	8,50	10,00	8,50	85,00%	88,54%	100,00%

- En el día 1 valor liquidativo es de 10,00 € y el valor objetivo mínimo de 8,50 € (8,50 € es el 85% de 10,00 €). En este ejemplo el valor liquidativo cae continuamente, por lo que no se supera el valor liquidativo del día 1 y, por tanto, el valor objetivo mínimo no cambia.

Para el partícipe que suscribió el Fondo el día 1, su porcentaje consolidado permanece constante al nivel del primer día, esto es, de 85%.

- Lo mismo ocurre con el porcentaje consolidado del partícipe que suscribió el Fondo el día 5. Este partícipe contrató el fondo al valor liquidativo de 9,60 € y con un valor objetivo mínimo de 8,50 €, lo que implicaba un porcentaje consolidado sobre su inversión inicial en el momento de contratación de 88,5%. Este nivel se mantiene constante puesto que el valor liquidativo en ningún momento vuelve a estar por encima del máximo y, por ello, el valor objetivo mínimo no varía. Los porcentajes de consolidación son diferentes para partícipes que entran en el Fondo en distintos momentos, puesto que los precios de suscripción del Fondo no son iguales.
- Si el valor liquidativo cayera hasta el valor objetivo mínimo el Fondo sólo estaría invertido en activos menor riesgo (como renta fija corto plazo y mercado monetario), sin tener posibilidad de volver a invertir en activos de mayor riesgo que pudieran generar rentabilidad. Este es el caso que se muestra en el día 14 de la tabla. Aquí un cliente que quisiera contratar tendría un porcentaje consolidado sobre su inversión inicial del 100%, pero el Fondo no tendría capacidad de generarle ninguna rentabilidad. Si se llegara a esta situación, se comunicaría a CNMV mediante Hecho Relevante. Además, en un plazo máximo de tres meses la Gestora determinaría la nueva política de inversión del fondo y la comunicaría a los partícipes.

Se recuerda que los porcentajes de consolidación no están garantizados.

Caso 3:

Subida y posterior caída del valor liquidativo del Fondo

En esta ocasión suponemos que el valor liquidativo sube hasta el día 7 y luego empieza a caer, según se muestra en la tabla 3.

Tabla 3: Ejemplo de subida y posterior caída en el Valor Liquidativo

Día (t)	Valor Liquidativo (VL)	Máximo VL alcanzado	VL Objetivo mínimo (85% del VL Máx. alcanzado)	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 1	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 5	Porcentaje consolidado cliente que suscribe en t
1	10,00	10,00	8,50	85,00%		85,00%
2	10,10	10,10	8,59	85,85%		85,00%
3	10,30	10,30	8,76	87,55%		85,00%
4	10,50	10,50	8,93	89,25%		85,00%
5	10,70	10,70	9,10	90,95%	85,00%	85,00%
6	10,80	10,80	9,18	91,80%	85,79%	85,00%
7	11,00	11,00	9,35	93,50%	87,38%	85,00%
8	10,50	11,00	9,35	93,50%	87,38%	89,05%
9	10,20	11,00	9,35	93,50%	87,38%	91,67%
10	9,90	11,00	9,35	93,50%	87,38%	94,44%
11	9,70	11,00	9,35	93,50%	87,38%	96,39%
12	9,60	11,00	9,35	93,50%	87,38%	97,40%
13	9,50	11,00	9,35	93,50%	87,38%	98,42%
14	9,35	11,00	9,35	93,50%	87,38%	100,00%

- La explicación de los datos de la tabla 3 hasta el día 7 es similar al caso 1. A partir del día 8 el valor liquidativo empieza a caer. Al no volver a superarse el valor liquidativo máximo marcado el día 7, el valor objetivo mínimo permanece constante desde ese momento.
- Si un cliente quisiera suscribir el Fondo en el día 10, lo haría al valor liquidativo de 9,90 €, menor que el máximo (11,00 € alcanzado el día 7) que fijó el valor objetivo mínimo de 9,35 €. Ese partícipe contrata el fondo con un porcentaje consolidado sobre su inversión inicial de 94,4% (Valor objetivo mínimo del día 10/valor liquidativo día 10 = 9,35/9,90 = 94,4%). Esta situación también implica que el margen disponible para hacer gestión activa es menor. Por tanto, en situaciones de caídas del valor liquidativo los partícipes que suscriban el fondo lo harán con un porcentaje consolidado sobre su inversión inicial superior al 85%, pero con un potencial de rentabilidades positivas menor.
- Para el partícipe que suscribió el Fondo el día 1, su porcentaje consolidado se va incrementando mientras el valor liquidativo sube; cuando el valor liquidativo comienza a caer, el porcentaje consolidado se mantiene estable. Lo mismo ocurre con el porcentaje consolidado del partícipe que entró en el Fondo el día 5, aunque los porcentajes consolidados no garantizados son distintos para ambos, puesto que el primero suscribió el Fondo al valor liquidativo de 10,00 € y el segundo al valor liquidativo de 10,70 €.

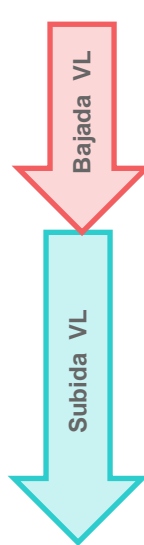
Se recuerda que los porcentajes de consolidación no están garantizados.

Caso 4:

Caída y posterior bajada del valor liquidativo del Fondo

En esta ocasión suponemos que el valor liquidativo cae hasta el día 6 y luego empieza a subir, según se muestra en la tabla 4.

Tabla 4: Ejemplo de caída y posterior subida en el Valor Liquidativo



Día (t)	Valor Liquidativo (VL)	Máximo VL alcanzado	VL Objetivo mínimo (85% del VL Máx. alcanzado)	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 1	Porcentaje consolidado cliente que suscribe día 5	Porcentaje consolidado cliente que suscribe en t
1	10,00	10,00	8,50	85,00%		85,00%
2	9,80	10,00	8,50	85,00%		86,73%
3	9,70	10,00	8,50	85,00%		87,63%
4	9,60	10,00	8,50	85,00%		88,54%
5	9,40	10,00	8,50	85,00%	90,43%	90,43%
6	9,10	10,00	8,50	85,00%	90,43%	93,41%
7	9,50	10,00	8,50	85,00%	90,43%	89,47%
8	9,70	10,00	8,50	85,00%	90,43%	87,63%
9	10,00	10,00	8,50	85,00%	90,43%	85,00%
10	10,20	10,20	8,67	86,70%	92,23%	85,00%
11	10,30	10,30	8,76	87,55%	93,14%	85,00%
12	10,50	10,50	8,93	89,25%	94,95%	85,00%
13	10,80	10,80	9,18	91,80%	97,66%	85,00%
14	11,00	11,00	9,35	93,50%	99,47%	85,00%

- Si el Fondo comenzara el día 1 con un valor liquidativo de 10,00 €, el valor objetivo mínimo sería de 8,50 € (85% de 10,00€). El valor liquidativo cae hasta el día 6, lo que hace que el valor objetivo mínimo se mantenga constante. A partir del día 7 el valor liquidativo sube; sin embargo, el valor objetivo mínimo no cambia hasta el día 10, que es cuando se marca un nuevo valor liquidativo histórico máximo.
- Para el partícipe que suscribió el Fondo el día 1, su porcentaje consolidado permanece constante hasta el día 10, a partir de ese momento porcentaje consolidado sobre su inversión inicial empieza a subir.
- Lo mismo ocurre con el porcentaje consolidado del partícipe que suscribió el Fondo el día 5. Este partícipe contrató el Fondo al valor liquidativo de 9,40 €, cuando el valor objetivo mínimo era de 8,50 €; su porcentaje consolidado sobre su inversión inicial en ese momento era de 90,4% (valor objetivo mínimo en el día 5/valor liquidativo del día 5). Este nivel se mantiene constante hasta el día 10 que empieza a subir el valor objetivo mínimo. Los porcentajes de consolidación son diferentes para partícipes que suscriban el fondo en distintos momentos, puesto que los precios de suscripción del Fondo no son iguales..

Se recuerda que los porcentajes de consolidación no están garantizados.

AVISO LEGAL

Este documento contiene información comercial y es independiente de la documentación que legalmente estamos obligados a entregarle antes de suscribir el Fondo, por lo que no sustituye ni modifica al documento con los datos fundamentales para el inversor (DFI)/folleto explicativo (Folleto) del mismo. La puesta a disposición de esta información no implica que le estemos presentando el servicio de asesoramiento en materia de inversión, al no haber tenido en cuenta sus circunstancias personales.

Antes de suscribir el Fondo, lea atentamente su DFI/Folleto, que están disponibles gratuitamente en www.cnmv.es, así como en www.bbvaassetmanagement.com. En caso de discrepancia entre la información contenida en este documento y la información legal del Fondo, prevalecerá esa última. Puede que con posterioridad a la elaboración del presente documento se haya modificado, mediante la publicación de un Hecho Relevante, algún elemento no esencial del DFI/Folleto del Fondo; de ser así, dicha información estará disponible para su consulta en www.cnmv.es

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo (tienen como única finalidad aclarar el funcionamiento de este Fondo) y no representan una previsión del comportamiento futuro. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuro, por lo que en ningún momento el uso de esos datos ha de interpretarse como una promesa o expectativa de resultado o rentabilidad alguna.

Le recordamos que el valor liquidativo de un fondo de inversión puede fluctuar en contra del interés del inversor y suponer pérdida de la inversión inicial.

Sociedad Gestora: BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC